



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA
CALLE 10 N° 40 ESTE - 44
TELÉFONO 5380037

CITACION Y EMPLAZAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA MEDELLIN

Medellín, 12 de abril de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor BENITO OLANO, en calidad de padre de la NNA. SEBASTIAN ANTONIO OLANO VERGARA de 14 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 10 Nro. 40ESTE-44, Casa de Gobierno Santa Elena, segundo piso, teléfono 5380037, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-31548-20, Fecha auto de apertura 15 DE ENERO DE 2021, auto Nro. 05, adelantado en favor de los NNA. SEBASTIAN ANTONIO LANO VERGARA Y YEISON ALEXANDER BARRIOS VERGARA de 6 años de edad. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA
Comisaria de Familia

Fijado el: 14 de abril de 2021
Desfijar el: 21 de abril de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyecto: luz Dary guerra quintana
Reviso y Aprobó: Sor Maria Benitez Cartagena

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA
CALLE 10 N° 40 ESTE - 44
TELÉFONO 5380037

URGENTE

Medellín, 12 de abril de 2021

Oficio Nro. 49

Señor
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 Del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor BENITO OLANO.

Encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto 05 de fecha 15 de enero de 2021, con radicado 2-31548-20.

Fecha de audiencia de pruebas y fallo el día 28 de abril de 2021, a las 9.00 a.m.

Atentamente,

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA
Comisaria de Familia